

## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Mosquera, 27 de marzo de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

De acuerdo con el radicado número 20241107855 de fecha 06 de marzo de 2024, en el cual se presenta una denuncia anónima relacionada con la solicitud de revisión y verificación de cocheras al lado de una fuente hídrica y galpón de gallinas, ubicadas en el municipio de Pasca, vereda guchipas, contaminando la quebrada de la vereda guchipas y afectando la salud de las personas de alrededor por olores, así como la proliferación de moscos que salen de allí.

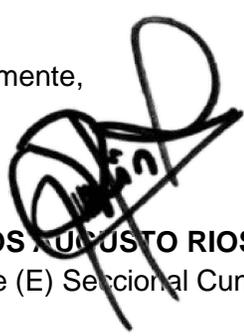
**Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:**

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

### **Respuesta:**

Se informa que se realizó comunicación con la propietaria del predio para solicitar la ubicación del mismo, quien indico que esta fuera del municipio. En consecuencia, la visita al predio será realizada en el transcurso de la primera semana del mes de abril. Una vez se visite el predio se estará presentando el informe correspondiente para responder su solicitud.

Cordialmente,



**CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ**  
Gerente (E) Seccional Cundinamarca

Anexo(s): 0

Copia (s): Oficina Local ICA

Fusagasugá

Elaboró: Maria Fernanda Lara C.

**NOTIFICACION POR AVISO  
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241107855
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	27 de marzo de 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Se informa que se realizó comunicación con la propietaria del predio para solicitar la ubicación del mismo, quien indico que esta fuera del municipio. En consecuencia, la visita al predio será realizada en el transcurso de la primera semana del mes de abril. Una vez se visite el predio se estará presentando el informe correspondiente para responder su solicitud.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Maria Fernanda Lara C.

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 27 de marzo de 2024, a las 1 pm, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 04 de abril de 2024, a las 1 pm.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.




---

**CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ**  
Gerente (E) Seccional Cundinamarca